



VALPARAÍSO, 06 de julio de 2022

RESOLUCIÓN N° 82

La Cámara de Diputados, en sesión 43° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Recientemente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) advirtió que los precios mundiales de los alimentos alcanzaron en marzo un nivel nunca registrado (1). Afectándose principalmente el comercio de cereales y aceites vegetales.

Sin duda esa situación se ha visto agudizada en razón al contexto de guerra que existe entre Rusia y Ucrania en circunstancias a que según se establece en uno de los últimos informes de la Cepal (2), si bien las exportaciones de la Federación de Rusia, Ucrania y Belarús representan solo el 1,8% de la demanda mundial, estos países comercian productos estratégicos para la producción global. Con ello se refieren a que Rusia es el mayor exportador de fertilizantes de nitrógeno, el segundo mayor exportador de fertilizantes de potasio y el tercer mayor exportador en fertilizantes de fósforo, sumado a los grandes choques de oferta de fines de 2021, debido a complicaciones en el mercado de gas natural en Europa ha llevado a que, por ejemplo, el precio de la urea se haya incrementado un 90,1% en los últimos 12 meses. Al 18 de marzo, el índice de precios de fertilizantes de Green Markets de Bloomberg de América del Norte había subido un 30% en un año, alcanzando un máximo histórico, mientras que el índice para la potasa en el Brasil también ha alcanzado nuevos máximos, después de aumentar un 36% desde enero.

Lo anterior sin duda significa que el costo de los alimentos en nuestro país tenderá al alza en razón, por una parte, por la disminución de la oferta de granos proveniente de Ucrania y de la Federación de Rusia y, por el otro, el costo de producción encarecido por los fertilizantes dado el contexto internacional de guerra entre Rusia y Ucrania y el cierre del Mar Negro, que es donde se ubican puertos claves para el comercio global de fertilizantes y granos.

Si bien creemos del todo positivo la acción que ha llevado esta Corporación y el Gobierno para enfrentar la situación del alza



de los alimentos, ya sea, por medio de la presentación y en algunos casos aprobación de una serie de Proyectos de Resolución requiriendo la suspensión o diferenciación temporal del Impuesto al Valor Agregado para el sector alimentario (3) (4), fiscalización exhaustiva sobre los distintos eslabones de la cadena comercializadora de alimentos (5), subsidio para disminuir o contralar los productos de la canasta básica de alimentos (6) o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes (7), para el caso de la Cámara de Diputadas y Diputados; y el Subsidio de Canasta Básica Familia por parte del Gobierno. Creemos que también se deben realizar los esfuerzos a modo de poder ir en ayuda en el aumento en la producción alimentaria nacional a modo de tener una salvaguarda respecto al contexto alimentario mundial que, según proyecciones, seguirá agudizándose.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, en razón a los antecedentes esgrimidos, instruir a los Ministros de Hacienda y Agricultura la implementación de las siguientes medidas:

1.-En lo inmediato se requiere la adopción de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes.

2.-Establecer un subsidio de carácter permanente en favor de los investigadores y productores de fertilizantes naturales y orgánicos, así como también para aquellos agricultores que prefieran este tipo de producto en lugar de los productos de origen químico.

3.-Establecer mecanismo de financiamiento para los agricultores de nuestro país, en toda su dimensión, por medio de la modificación de instrumentos vigentes como FOGAPE y Créditos Indap.

4.-Respecto al “Crédito BancoEstado Siembra por Chile”, se requiere:

a)Ampliar la cobertura de los costos de operacionales al 100%.

b)Extenderlo a todos los rubros agrícolas que pueden acceder a él, en circunstancias a que en la actualidad solo es para agricultores cerealeros.

c)Extender el plazo de pago de 12 meses, a 36 meses al



menos.

d)Disminuir la tasa de interés mensual.

5.-Recabar información respecto a la situación de precios y condiciones de producción de los alimentos con los Agregados Agrícolas, a modo de poder establecer un estudio de brechas a cubrir para aumentar la producción y exportación en nuestro país.

6.-Finalmente, todo lo anterior debe ir de la mano con potenciar instrumentos para apoyar la ley de riego en medio de la crisis hídrica y el desarrollo e implementación de plantas desalinizadoras a lo largo del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) EyN. FAO alertó por el récord en el precio de los alimentos, Diario El Mercurio, 09 de abril del 2022, Cuerpo B, p. 8
- 2) CEPAL. Efectos Económicos y financieros en América Latina y el Caribe del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, 28 de marzo del 2022, disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47831/1/S2200221es.pdf> (02/05/2022)
- 3) CÁMARA DE DIPUTADOS. Proyecto de Resolución N° 32, Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que permita reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los alimentos a un 4%, 04 de abril del 2022
- 4) CÁMARA DE DIPUTADOS. Proyecto de Resolución N° 55, La Cámara de Diputados observa su preocupación por el valor de los alimentos de la canasta básica y sugiere a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que indica, 13 de abril del 2022
- 5) Ídem.
- 6) CÁMARA DE DIPUTADOS. Proyecto de Resolución N° 23, Solicita establecer un subsidio que permita disminuir y controlar el precio del pan y de los productos de la canasta básica de alimentos que utilicen harina de trigo en su producción, 23 de marzo del 2022
- 7) CÁMARA DE DIPUTADOS. Proyecto de Resolución N° 42, Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de medidas tendientes a subsidiar la producción de alimentos como el pan y la canasta básica y la coordinación entre los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y Agricultura para la adopción de planes de seguridad especializados durante todo el proceso productivo agrícola, 11 de abril del 2022.